



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°208/ 2021

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Plano de Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°173/2021 de fecha 10.09.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 15 de Octubre del 2021.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°173/2021 de fecha 10.09.2021, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia de la Resolución N° 173/2017 de fecha 27.12.2017 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- La copia del Permiso de Edificación N°75/2017 de fecha 27.12.2017, para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°11-17, de propiedad de Inmobiliaria Ninhue Buin Uno Spa.
- La copia de la Resolución de Modificación de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°114/2019 de fecha 17.06.2019.
- La copia de la Resolución de Modificación de Edificación N°48/2019 de fecha 17.06.2019.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°69/2021 de fecha 10.09.2021, para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°11-17, de propiedad de Inmobiliaria Ninhue Buin Uno Spa.
- La copia de la Resolución N°173/2021 de fecha 10.09.2021 de Recepción Total de Obras de Urbanización, para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°11-17, de propiedad de Inmobiliaria Ninhue Buin Uno Spa.
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución N° 173/2021 de fecha 10.09.2021, para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°11-17, de propiedad de Inmobiliaria Ninhue Buin Uno Spa.
- La Solicitud ingresada por el Sr. [REDACTED], patrocinante del proyecto y en representación de Inmobiliaria Ninhue Buin Uno Spa., mediante carta de fecha 13 de Octubre del 2021, por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°173/2021 de fecha 10.09.2021 por motivo de que este presentó reparos al momento de la escrituración en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, y que tiene relación con la falta de algunas medidas en los deslindes de los lotes que se pretenden enajenar además de la incorporación de las medidas existentes del plano original.
- La Orden de Giro N°2297367 de fecha 15.10.2021 por un monto de \$79.263 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°173/2021 de fecha 10.09.2021, para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°11-17, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°173/2021 de fecha 10.09.2021, para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°11-17, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:
 - **Agréguese en planta de Loteo la longitud de los deslindes entre los lotes a enajenar, además de la incorporación de las medidas existente del plano original, todo según lo describe su nuevo plano rectificatorio y complementario que acompaña la presente Resolución.**
- 1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°208/2021.
- 2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°173/2021 de fecha 10.09.2021, para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°11-17
- 3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


RODRIGO CESPED LIZANA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RCL/rci.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°173/2021 (2)
- Archivo DOM Res 208/2021(2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl